



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE GRANADA

Recursos Humanos Organización Ciudad Inteligente Digitalización e Innovación

Numeración en camino del Rey, 45

Edicto de numeración en camino del Rey, 45

EDICTO LA ALCALDESA PRESIDENTA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GRANADA

HACE SABER: Con fecha 22 de diciembre de 2025 se ha dictado decreto por el que se da resolución a la numeración en camino del Rey, 45, siendo su tenor literal el que sigue:

Durante la instrucción del expediente 2025-4613-23 se ha inspeccionado la zona detectándose que existen bienes inmuebles sin numeración.

De acuerdo con las inspecciones realizadas y en aplicación de los criterios fijados por la Resolución de 17 de febrero de 2020, de la Presidencia del Instituto Nacional de Estadística y de la Dirección General de Cooperación Autonómica y Local, por la que se dictan instrucciones técnicas a los Ayuntamientos sobre la gestión del Padrón municipal (BOE 2 de mayo de 2020); y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales redactado por Real Decreto 2612/1996, de 20 de diciembre (B.O.E. 16 de enero de 1997), por el que se modifica el Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales aprobado por el Real Decreto 1690/1986, de 11 de julio, se ha iniciado un expediente de numeración del tramo afectado del camino del Rey.

Visto el expediente
La Concejalía delegada, RESUELVE:

PRIMERO.- Numerar como **camino del Rey, 45**, el bien inmueble identificado con la referencia catastral 18900A010001330001YR.

En Granada, a 29 de diciembre de 2025
Firmado por: Dº Vito Rafael Epíscopo Solís.

Concejal de Recursos Humanos, Organización, Ciudad Inteligente, Digitalización e Innovación. Sexto Teniente de Alcalde.